

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 159 DE 2023 (20 diciembre de 2023)

“POR LO CUAL SE ORDENA UN ANTICIPO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA REVISION DE LA TECNO MECANICA DEL VEHICULO TIPO AMBULANCIA (TAB) PLACA OCM010 DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA.

El Gerente de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias conferidas en el acuerdo Número 002 del 12 de mayo de 1999 por medio del cual se modifican los estatutos de la Empresa Social del Estado ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, en el cual se establecen las funciones del Gerente en su artículo 30 del acuerdo en mención y:

CONSIDERANDO

Que la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario, es una institución de naturaleza Pública descentralizada del Orden Municipal, dotada de personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, encargada de prestar sus servicios de primer nivel de complejidad a los diferentes regímenes de aseguramiento del sistema de seguridad social

Que la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario, cuenta con parque automotor conformado por seis (06) vehículos tipo ambulancia (TAB) de placas OZQ 030, OCM 010, OZQ 031, OCM 007, ODU 332 Y ODU 350.

Que el Coordinador del parque automotor de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario, manifestó la necesidad de efectuar la revisión de la tecnomecánica del vehículo tipo ambulancia (TAB) de placas OCM010 marca y tipo CHEVROLET LUV DMAX (2) MT 3000CC 4X COLOR BLANCO MODELO 2023 CHASIS 8LBETF4E3D0166881.

Que la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario, existe el vehículo tipo ambulancia (TAB) de PLACAS OCM010 marca y tipo CHEVROLET LUV DMAX (2) MT 3000CC 4X CLASE PICKUP DOB COLOR BLANCO MODELO 2023 CHASIS 8LBETF4E3D0166881, MOTOR 211166 lo cual se requiere por realizar LA REVISIÓN TECNO MECANICA Y DE EMISIONES DE CONTAMINANTES ANUAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA.

Que la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario lleva al vehículo Placas OCM010 al Centro de Diagnóstico Automotriz CDA los Dujos LTDA. NIT: 900.123.363 -1 para la realización del **SERVICIO DE LA REVISION DE LA TECNO MECANICA** vehículo tipo ambulancia (TAB) de PLACAS OCM010 marca y tipo CHEVROLET LUV DMAX (2) MODELO 2023, por un costo de Doscientos Noventa y Ocho Mil Pesos Mcte (\$298.000,00).

Que es prioritario realizar el mantenimiento de dicho automotor como herramienta fundamental para el cumplimiento de la misión y visión de la Entidad, ya que permite de manera oportuna y adecuada el servicio de traslado a todos los usuarios de Salud.

Que, de conformidad con las anteriores consideraciones, el Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre, está facultado, para autorizar el anticipo para realizar el **SERVICIO DE LA REVISION DE LA TECNO MECANICA Y DE EMISIONES DE CONTAMINANTES DEL VEHICULO TIPO AMBULANCIA (TAB) PLACA OCM010 DE PROPIEDAD DE LA ESE.**

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR el pago de un anticipo por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$298.000,00)** a nombre de la señora MARTHA CECILIA PUENTES ARIAS, Identificado con la cedula de ciudadanía No.36.087.652, Profesional Universitario Administrativo de la de la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre, para cancelar el servicio **de la revisión de la tecno mecánica del vehículo tipo ambulancia (TAB) placa OCM010 de propiedad de la ESE**

PARAGRAFO: Efectuar el pago correspondiente, teniendo como soporte factura de venta y/o cuenta de cobro detallada para la respectiva verificación.

ARTICULO SEGUNDO: El anterior gasto se imputará con cargo al presupuesto de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre – Huila, de lo recursos disponibles dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1173 de fecha 18 de diciembre de 2023 y Compromiso No.1160 de fecha 20 de diciembre de 2023 del Rubro **2.4.5.02.08-8715699** denominado Servicios de mantenimiento y reparacion de vehículos automotores n.c.p, correspondiente al presupuesto de gastos de la vigencia 2023.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en la gerencia de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre Huila a los 20 días del mes de diciembre de 2023.

NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
Gerente

Proyecto: Martha Cecilia Puentes
Profesional Administrativa y financiera

Reviso: José Nelson Polanía Tamayo
Coordinador de Contratación